

NOMBRE	TIPO	TIEMPO	COSTO	DESCRIPCIÓN
Francisca Renteros De Carranza	Autorización	Dos Meses	Sin Costo	Para poder colocar una venta de frutas en zona verde frente a polígono sesenta y dos de forma transitoria es decir colocando una sombrilla. Artículo 25 OCMSM.
Lidia Yesenia Cabrera Escobar	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder ejercer la venta a un costado del parque centra de San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Vidal Adelmo Campos	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para romper un tramo de pavimento para instalar una mecha de agua potable en el inmueble con dirección en Cantón Radio Vea, La Palma. Artículo 25 OCMSM.
Rosendo De Jesús De Paz De Paz	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en espacio publico sobre carretera de oro kilómetro dieciséis, de la jurisdicción de San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Iris Morena Cristino De Calderón	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.
María Elena Martínez	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Dina Margarita López Martínez	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Ruth Nataly Avalos Cerritos	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Daisy Roxana Calderón Vázquez	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.

María Emperatriz Rivera	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para poder colocar una venta en arriate de la pasarela ubicada sobre kilómetro 17 ½ sentido hacia San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Yeni Dailia Alvarenga Reyes	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para hacer uso de chalet ubicado en zona verde en Residencial Los Almendros III Jurisdicción de San Martín. Artículo 25 OCMSM.
Karla Stephanie Guzmán Brizuela	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para poder realizar el cierre vehicular de pasaje Numero II, de la colonia Anemona, de la jurisdicción de San Martín en un horario de 2:00 pm a 7:00 pm. Artículo 25 OCMSM.
Nancy Elizabeth Cruz Rosales	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para poder realizar cierre de tramo de la calle principal de la colonia Santa Fe número uno, el día veinticinco de febrero del año corriente, en un horario de 6:00 pm a 10:00 pm. Artículo 25 OCMSM.
José Ovidio López	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para colocar una venta de fruta en arriate de la pasarela de la colona Santa Fe, ubicada sobre kilómetro 17 ½ de la Carretera Panamericana. Artículo 25 OCMSM.
Keny Briselda Landaverde De Solís	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin costo	Para realizar evento religioso en la colonia Altavista, calle principal 3ª Etapa, polígono N° 31 "A" casa numero 20 jurisdicción de San Martín, en un horario de 3:00 pm a 10:00 pm. Artículo 25 OCMSM.
Elizabeth Garcia De Cornejo	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para realizar el cierre de la calle principal de la colonia Los Llanitos II, jurisdicción de San Martín, por motivos de reparación de calle principal, ejecutado por habitantes de la referida colonia. Artículo 25 OCMSM.
Nancy Madelyn Rivera Menjivar	Autorización	Un Mes	Sin Costo	Para colocar una venta de comida rápida en un inmueble ubicado en Calle a Radio Vea, Casa número tres, Cantón La Palma, el cual tendrá un

<p>Yesenia Lizeth Renderos Ramírez</p>	<p>Autorización</p>	<p>Tiempo Indefinido</p>	<p>Sin Costo</p>	<p>funcionamiento los días Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo y Lunes en un horario de 10:00 am a 10:00 pm, sin venta de bebidas alcohólicas ni obstaculizar la vía pública. Artículo 25 OCMSM.</p>
				<p>Para colocar un portón vehicular en un inmueble ubicado en comunidad Primero de Junio, el cual esta dentro de su propiedad, dicho portón con unas medidas de 3.00 mts de ancho por 3.00 mts de largo respetando los linderos y colindancias de su inmueble. Artículo 25 OCMSM.</p>